



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2021:

“Resurgiendo anímicamente, para refloreecer nuestros proyectos de vida”

CIRCULAR No.	:	025
FECHA	:	31 DE JULIO DE 2021
PARA	:	PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021

PADRES DE FAMILIA, reciban un saludo de Paz y Bien.

Sabemos que seguimos bajo las decisiones, lineamientos, criterios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y Cultura-SEM, con el objetivo de mitigar, prevenir y atender la propagación del coronavirusCOVID-19.

Acorde a lo anterior, y, teniendo en cuenta las decisiones basadas en la normatividad que ha sido expedida hasta la fecha, en especial el Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, de la Presidencia de la República, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del 01 de junio de 2021, hasta las cero horas del 01 de septiembre de 2021, y deroga el Decreto 206 de febrero 26 de 2021.

Además, asumiendo los lineamientos, criterios y medidas en la Resolución de Min-Salud No. 777 del 02 de junio de 2021, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. La Resolución Municipal 252 del 28 de junio de 2021, por la cual se retorna a la presencialidad escolar en nuestro municipio, la Circular SEM 031 del 01 de julio de 2021, dando orientaciones generales para el cumplimiento de la Resolución 252, la Circular del MEN 17 del 04 de julio de 2021, por medio de la cual, se emiten “orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021 y finalmente, la Resolución 275 del 15 de julio de 2021, por medio de la cual se adopta el plan de reposición del tiempo de trabajo académico presencial con los estudiantes del municipio y la Circular SEM expedida con el No. 034 del 26 de julio de 2021, “por medio de la cual se dan orientaciones para la implementación de la Resolución SEM 275 del 15 de julio de 2021”.

En este marco, la Institución Educativa les informa que realizamos la **RENDICIÓN DE CUENTAS**, relacionado con el **INFORME ECONÓMICO DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2021**, puesto que, los servidores públicos tenemos la responsabilidad y el deber de rendir cuentas de los dineros públicos que administramos, por consiguiente, rendimos cuentas así:

1. **PRESUPUESTO AÑO 2021.** El Consejo Directivo, expidió el **Acuerdo No. 039 del 17 de diciembre de 2020**, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos, en la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y fue proyectado por un valor de **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M/L. (\$103.000.000)**, de los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional MEN por Gratuidad SGP.
2. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021:** Los dineros que administramos durante el primer semestre, con corte al 30 de junio de 2021, fueron:

Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Fanpage de Facebook I.E Heraclio Mena Padilla
MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA
Secretaría de Educación y Cultura

Página 1 de 3



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2021:

“Resurgiendo anímicamente, para refloreecer nuestros proyectos de vida”

DETALLE	VALOR
Recursos del balance que vienen del año 2020	24.672.662
Transferencia del MEN por Gratuidad SGP	108.227.067
Transferencia municipal apoyo a la gestión, elementos de aseo y bioseguridad y mantenimiento. Resolución 0049 del 16 febrero de 2021.	18.890.720
Transferencia municipal para apoyo a planes de alternancia. Resolución 0297 del 26 de abril de 2021.	2.000.000
Transferencia municipal para pago inscripción a las pruebas SABER 11°-2021. Resolución 0322 del 03 de mayo de 2021.	4.978.130
Recursos propios por certificados y diplomas del semestre	1.513.184
Rendimientos financieros durante el semestre por Gratuidad	5
Rendimientos financieros durante el semestre por Recursos Propios	8
Otros ingresos Festival del Conocimiento de 1° a 10°	440.578
Otros servicios educativos Festival del Conocimiento de 1° a 10°	30.000
Otros ingresos devolución Pruebas SABER11°-2020	5.652.500
TOTALES	\$ 166,404,854

NOTA: Para su conocimiento, por el tema de la emergencia sanitaria, no se proyectó recaudar aportes por el canon de arrendamiento en Tienda Escolar, Almacén Escolar y Frutería Escolar, porque se mantienen cerrados, desde que inició la pandemia en 2020.

3. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS.** El siguiente cuadro describe por RUBRO el concepto del egreso y el valor total ejecutado con corte al 30 de junio de 2021, así:

No.	CONCEPTO DEL EGRESO	VALOR EJECUTADO
1	Remuneración de servicios	11.917.000
2	Honorarios	530.000
3	Mantenimiento y Reparaciones	62.679.209
4	Adquisición de Muebles y Enseres	8.842.402
5	Materiales y Suministros	10.001.050
6	Impresos y Publicaciones	0
7	Servicios Públicos	4.338.864
8	Primas y Seguro	2.871.708
9	Actividades Pedagógicas	0
10	Intereses y Comisiones	657.951
11	Acciones de Mejoramiento	0
12	Obras de Infraestructura	0
13	Dotación Pedagógica	0
14	Inscripciones y Participaciones en Competencias	4.950.000
TOTALES		\$106.788.184

4. **NOTAS A LOS EGRESOS.** Con los dineros recibidos, fuimos avanzando en la logística de alistamiento Institucional, para el retorno Gradual Progresivo y Seguro-GPS, a la presencialidad de nuestros estudiantes. Hicimos el pago del uso de la Plataforma SINAI. Realizamos el pago de la póliza de manejo de los FSE que es de obligatorio

Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Fanpage de Facebook I.E Heraclio Mena Padilla

MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

Secretaría de Educación y Cultura



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007

Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2021:

“Resurgiendo anímicamente, para refloreceer nuestros proyectos de vida”

cumplimiento. Igualmente, el pago de los servicios de internet y teléfono institucional. También se realizó el mantenimiento y ornamentación de jardines y zonas verdes del Colegio. Se efectuó el mantenimiento de 22 salones de clases, instalando baldosa alrededor de las paredes, resane y pintura de los mismos. Se instalaron 11 tableros nuevos en el mismo número de aulas del segundo piso, y lamentablemente por efectos del escaso presupuesto quedaron faltando los demás salones para el año próximo. Se instalaron lavamanos para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Se realizó el suministro de papelería, implementos de aseo y materiales de bioseguridad, para la protección de los estudiantes, docentes, directivas y equipo de apoyo. Se realizó la señalización de todos los espacios del Colegio, también la señalización de las rutas de evacuación, y, además, la demarcación de los protocolos de bioseguridad. Se realizó la transferencia al ICFES de las pruebas SABER11°-2021 con los recursos que la Administración Municipal subsidió para todos los estudiantes del Grado Undécimo del Colegio. Se instalaron extintores en puntos clave de toda la Institución. Se realizó mantenimiento de parte de los techos y se repararon espacios de pasillos del tercer piso con pintura y driwall. Se reforzó y amplió el proyecto del sonido institucional con suministro y mantenimiento de los bafles y los equipos de amplificación. Se hicieron algunas reparaciones eléctricas. Se realizó el mantenimiento resane y pintura externa del Bloque Administrativo y entrada principal al Colegio y mantenimiento de la cubierta de este mismo sector.

5. **INFORME DETALLADO DE PAGOS.** Como les hemos comunicado, este informe detallado, se expide cada mes y lo encontrarán en la cartelera informativa ubicada cerca de la Coordinación Académica, frente a la Secretaría Institucional. Dichos informes son presentados y aprobados en las sesiones del Consejo Directivo y, de igual modo, se hacen llegar a la Secretaría de Educación y Cultura-SEM. Invitamos para que se acerquen a la cartelera y se enteren, de primera mano, los movimientos económicos de la Institución y si tienen alguna duda, soliciten en la Rectoría, las informaciones pertinentes.

Fraternalmente, en Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,


YESID QUIROGA HERRERA
Rector



Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Fanpage de Facebook I.E Heraclio Mena Padilla

MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

Secretaría de Educación y Cultura